



BANDO MUNICIPAL

ACCESO DE VEHÍCULOS AL RECINTO DE LA ROMERÍA

Por medio del presente Bando se hace saber que, para que podamos disfrutar todos en las mejores condiciones posibles del Recinto de la Romería, **sólo se permitirá la estancia en el mismo de un vehículo por encina.**

El resto de vehículos será sancionado administrativamente, ya que se velará por el cumplimiento de esta norma.

Rogamos disculpen las molestias que pueda ocasionar esta medida, pero creemos que redundará de manera positiva en materia de seguridad y espacio.

Alosno, 2 de junio de 2016.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,



Fdo: Juan Capela Torrescusa